



2ª CIRCULAR SUB DIRECCIÓN ACADÉMICA

Estimados Padres y Apoderados del Colegio:

En el Colegio Santa Cruz de Unco, la Sub-Dirección Académica cumple las funciones de Unidad Técnico-Pedagógica, esto es, garantizar el pleno cumplimiento del proyecto curricular con el propósito que la planificación, cobertura curricular, lineamientos departamentales, desarrollo y calidad de la clase, evaluaciones, proyectos de aula, reforzamientos, talleres y proceso de certificación se cumplan fielmente.

A continuación, presentamos una serie de informaciones académicas que forman parte de la responsabilidad de esta Subdirección y que busca entregar claridad, precisión y visión respecto a lo que aspiramos a concretar durante el año y, especialmente, en esta última parte del año escolar apuntando al foco académico que prima en esa. Para esto es fundamental que nuestros estudiantes estén concentrados en sus quehaceres académicos y optimicen sus tiempos de estudio, para así llegar al final del proceso sin contratiempos y evitando momentos de estrés que les afectan y junto con ello a la familia en general.

1.- Término del Año Escolar: El semestre académico termina en el mes de Diciembre con las pruebas finales, evaluaciones que se realizan hasta el último día del semestre, esto es el Viernes 7 de Diciembre. En estricto rigor, nos quedan 9 semanas de clase, si consideramos los días feriados de Octubre y Noviembre. El llamado entonces es a asegurar la asistencia a clases y a todas las evaluaciones del calendario publicado mes a mes.

2.- Asignaturas de Religión y Tecnología.

En el contexto de la situación familiar que aqueja al Profesor de Religión y Tecnología Sr. Pedro Órdenes y la actual Licencia Médica que presenta es que como Sub-Dirección Académica hemos tomado la siguiente decisión: La Asignatura de Religión será atendida por profesores de los distintos departamentos y que atienden al curso, y se entregarán contenidos referidos a las Asignaturas que esos profesores dictan, por ejemplo, si quien cubre es el profesor de matemática, será esa asignatura la que se cubrirá. Si en otro caso la profesora reemplazante es la profesora de Inglés, se avanzará en dicha asignatura. Esto dado que la Asignatura de



Religión no incide en la promoción de curso, permitiendo invertir dichos tiempos en Asignaturas que sí son determinantes en ella.

En el caso de Tecnología, esta asignatura está siendo atendida por el Sr. Yonathan Sandoval, Ingeniero en Informática y Jefe De Departamento D.I.C.E. (Departamento de Innovación, Creatividad y Emprendimiento) de nuestro Colegio.

Sin perjuicio de lo anterior, el colegio realiza la búsqueda de profesores reemplazantes que tengan no sólo la especialidad, sino que también la disponibilidad y respondan a los requerimientos y perfil que el colegio necesita.

3.- Asignatura de Lenguaje Enseñanza Media.

Frente a la Licencia Médica presentada, el 22 de Septiembre por un período de 11 días, por el Profesor de Lenguaje Sr. Mauricio Gibert y que atiende la Enseñanza Media, es que la asignatura será atendida por los profesores del Departamento de Lenguaje y otros departamentos, quienes continuarán desarrollando la planificación con el material proporcionado por el Profesor y/o Departamento. Todo esto paralelo a la búsqueda de profesor reemplazante en la disciplina, dado que, hay probabilidad de que el Profesor Gibert sea sometido a una operación quirúrgica lo que extendería su licencia médica.

4.- Programa Especial IV° Medio

Desde el año 2016 que el Colegio está desarrollando un Programa Especial para IV° Medio, que busca potenciar las habilidades en las Asignaturas que se miden en la Prueba de Selección Universitaria. Optimizar el tiempo en función de reforzar/potenciar los conocimientos y habilidades que se consideran en dicha prueba.

Este programa es presentado a principio de año a los Apoderados y Estudiantes y, durante esta semana se inició su ejecución. Destacar que las Asignaturas de Historia y Ciencias son atendidas en forma grupal por interés de rendición, así los estudiantes que rendirán Historia son atendidos, en exclusiva a ellos, por los profesores del colegio. Igual situación en el caso de Ciencias, considerando que Química y Física, son atendidos por los profesores del colegio y también por profesores externos con destacado desempeño en el mundo científico. Esto significa que el Semestre para algunas Asignaturas se cierra en forma anticipada, sin desmedro de los contenidos mínimos del programa de estudio.



5.- Calendarios de Pruebas e inasistencia a evaluaciones

Para fomentar la óptima organización de los tiempos de nuestros estudiantes, es que antes de finalizar el mes, se publican en la Web, los Calendarios de Evaluaciones para conocimiento de todos los estudiantes y apoderados. La no asistencia a evaluaciones fijada con anterioridad, da origen a la aplicación irrestricta de lo señalado en el Proyecto Curricular, tarea que cumplen los profesores de asignatura. Cualquier cambio generado se informará oportunamente.

Cuando los estudiantes no asisten a una evaluación deben proceder según PCU, que indica en N° 2 Artículo 8°:

- 1) Las Inasistencias a Evaluaciones, las justificará:
 - a) En casos de Fuerza Mayor: (Ausentarse en la hora de la prueba; retiro antes de la prueba; en el día de la prueba) Personalmente el apoderado del estudiante en Inspectoría General, quien informará en Sub Dirección Académica y Profesor Jefe y/o Asignatura, **con un tiempo máximo de 2 días desde el momento de inicio de la inasistencia.**
 - b) En casos de Enfermedad: Personalmente el Apoderado del estudiante en Inspectoría General, quien informará a Sub Dirección Académica y Profesor Jefe y/o Asignatura, con su respectivo Certificado Médico, desde Educación Inicial hasta IV° Medio, con un **tiempo máximo de 2 días hábiles desde el momento de inicio de la inasistencia.**
- 2) Las Evaluaciones atrasadas se rendirán, según Política de Pruebas Atrasadas y **NO** en horario de clases. Para rendirlas el estudiante deberá contar con justificación, según Art. 8°
1 a) 1 b).
- 3) Si el Apoderado no justifica la o las inasistencias a Evaluaciones **en los tiempos determinados**, el estudiante será calificado con la nota mínima 1, 0 (uno coma cero).

4.1.- De las Pruebas Atrasadas y complementario a la Política.

En el caso que se acumulen más de dos Pruebas atrasadas; el conducto es:

- a) 1° Básico a 4° Básico (Primer Ciclo) es el Apoderado junto con el Profesor Jefe, quienes organizan programación de rendición de Pruebas según el orden consignado en Calendario de Evaluaciones y Horario.
- b) 5° Básico a IV° son los propios estudiantes quienes deben organizar su calendarización de prueba (s), según Calendario de Evaluaciones y Horario. El formato lo entrega Sub - Dirección Académica.
- c) Para las Pruebas Atrasadas, **NO** aplica c) del número 9 del PCU, que dice "Se podrán programar solamente dos evaluaciones diarias". Las Pruebas Atrasadas se excluyen de dicho punto, considerando el mismo número para esas (2)
- d) Según Artículo 13°; los estudiantes que justifican debidamente con certificado médico su inasistencia a una evaluación:



- d.1) Cuando se tratare de una evaluación escrita, ésta le será aplicada con el mismo grado de dificultad (60%), y según Política de Pruebas Atrasadas.
- d.2) Cuando se tratare de un instrumento de evaluación que no sea excluyente de los momentos de la clase; se podrán aplicar en algún momento de esa. (Por ej. Una exposición, interrogación oral)
- d.3) Cuando se tratare de trabajos prácticos, ésta le será aplicada por el profesor de la asignatura en horario a determinar de acuerdo a horas no lectivas y que no interrumpa alguna clase.

6. Preuniversitario PREUNCO

El Preuniversitario del Colegio, atiende desde el año 2017, a los estudiantes de I° a IV° Medio. Durante el presente año, se ha atendido a los cursos en los días/horarios siguientes:

Niveles	Días	Horario
I° - II° Medio	Martes y Jueves	18:00 a 19:30 Hrs
III° - IV° Medio	Sábado	09:00 a 12:30 Hrs

El Preuniversitario PreUnco lo coordina el Profesor Eduardo Aguilera, Jefe Departamento de Matemática y cuenta con un equipo de profesores externos e internos, otorgándole variedad y sinergia a esta propuesta que se extenderá el año 2019 con el propósito de despertar tempranamente en los estudiantes el interés por desarrollar las habilidades y competencias necesarias para enfrentar exitosamente la Prueba de Selección Universitaria.

7. Nuevo Reglamento de Evaluación para el Colegio

Tal como lo señaló nuestro Director General en el Acto solemne de Aniversario, nuestro actual Reglamento de Evaluación contenido en el Proyecto Curricular ya evidencia su agotamiento y, por lo tanto, la necesaria y natural evolución ha comenzado. Para atender a los nuevos tiempos y a las nuevas generaciones que se están formando, es necesario contar con elementos curriculares y normativos que armonicen lo más adecuadamente para alcanzar los objetivos propuestos. Por lo anterior, el Consejo Directivo, los jefes departamentales y el equipo docente del colegio vienen realizando desde hace un tiempo, un profundo análisis, estudio y diseño de un nuevo Reglamento de Evaluación para el colegio. Para hacer este trabajo, hemos revisado la literatura acumulada y principalmente los reglamentos de evaluación de los colegios particulares con mejores resultados académicos en pruebas de medición externa de las distintas



regiones del país. Esto siguiendo al gran investigador Michael Fullan “*mirar fuera...para mejorar dentro*”.

La suma de estas acciones nos conducirá a obtener un Reglamento de Evaluación acorde con las necesidades en la formación académica de los estudiantes del presente y, especialmente, del futuro de nuestro colegio.

8. La Observación de Clases se instala en el Colegio

Nuestro Colegio, a partir del año 2019, instalará un anhelado Programa de Acompañamiento al Aula de todos nuestros profesores: Observación de clases, retroalimentación, seguimiento de incidentes críticos, análisis de las mismas, etc. Todo esto con el objetivo de disponer de un mecanismo que nos permita mejorar el nivel de la docencia colegial a partir del Marco para la Buena Enseñanza que promueve el Ministerio de Educación. Durante los años 2017-2018 hemos instalado el Proyecto Curricular, construyendo el trabajo docente desde los departamentos de asignatura (Lineamientos Departamentales) por lo que llega ahora el turno de entrar a la “*Sala de Clases*” que es el lugar central donde se juega la calidad de la educación.

Es por este motivo, que durante los meses de Octubre y Noviembre, realizaremos un Piloto en el Departamento Globalizado (1° y 2° Básico) con el propósito de probar el sistema que en el mes de Diciembre, se evaluará y que efectuadas las correcciones, se instalará como práctica colegial de mejoramiento continuo a partir de Marzo.

9. METODOLOGÍA ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos)

Como parte de la Oferta Académica que estamos promoviendo para Enseñanza Media, el Colegio en estos 2 últimos meses abordará algunos contenidos desde la Metodología ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos). Pasar del paradigma de los contenidos al paradigma de la acción es todo un desafío, pero que en la actualidad se hace una necesidad. Pensar una clase frontal ya no resulta, muchas veces, una experiencia memorable de aprendizaje. Sumado a lo anterior, si se agrega que los estudiantes de este siglo están constantemente siendo invadidos y saturados por información desde distintos medios, impensado se vuelve realizar una clase con entrega de contenidos solamente. El ABP busca desarrollar las competencias clave de los estudiantes, una enseñanza activa que apunta al logro de aquellas. Es necesario repensar el currículum incluyendo dos variables presentes en la vida diaria, la complejidad y diversidad, cuestiones que desde el paradigma de los contenidos imposible lograrlo. Buscamos a través del ABP que el Aprendizaje sea una experiencia memorable, vamos dando los pasos necesarios para llegar a hacer/rehacer del aula un proceso de implicación de los estudiantes convirtiéndose en creadores del conocimiento y no reproductores del mismo.



La modalidad se aplicará desde I a III Medio y los estudiantes podrán elegir uno de los siguientes temas:

- La Energía solar para Colchagua, como una puesta por energía más limpia, barata y segura.
- El regreso del Tren a Chile: Utopía irrealizable o una apuesta realista
- Feminismo y Protagonismo de la mujer en la construcción de Chile

10. DE LA PROMOCIÓN

Es fundamental tener pleno conocimiento de los requisitos para promover de curso. El Proyecto Curricular Uncano (PCU) en su apartado de Reglamento Interno de Evaluación y Promoción Escolar consigna en sus artículos y según sigue:

Artículo 28°

Para la promoción de los alumnos de Primer Año de Educación Básica a Cuarto Año de Educación Media se considerarán, conjuntamente, el logro de los objetivos de las asignaturas o actividades de aprendizaje del plan de estudio y la asistencia a clases.

Artículo 29°

El Director General resolverá, frente a solicitudes de promoción con porcentajes de asistencia inferior a lo establecido, y en los casos de:

1. Traslado dentro del país;
2. Enfermedad de larga recuperación, debidamente certificada por el médico tratante; y
3. Otras situaciones pertinentes.

Para resolver esta situación, los padres y apoderados deben enviar una carta con la acreditación de las debidas justificaciones al Director General, **a más tardar el 15 de Noviembre**

Artículo 32°

Serán promovidos los alumnos que hubieren aprobado todos la asignaturas o actividades de aprendizaje de sus respectivos planes de estudio y que cumplan con el porcentaje de asistencia igual o superior al 85%. Las inasistencias superiores al 15% fundada en razones de salud y otras debidamente justificadas, deben ser respaldadas, con documentación y carta solicitud al Director General del Colegio entregada por el apoderado **antes del 30 de Noviembre del año escolar respectivo.**

Sin otro particular
Le saluda cordialmente
Diego González Zúñiga